



APRUEBA SAN LÁZARO INICIATIVA DE ARMAS DE FUEGO

EL PLENO de la Cámara de Diputados aprobó, en lo general y lo particular, una reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. La enmienda será enviada al Senado para continuar con el proceso legislativo.

La iniciativa regula el registro, control, vigilancia y sanción de las actividades relacionadas con armas de fuego, así como municiones, artificios, explosivos

y sustancias químicas relacionadas con su fabricación y funcionamiento.

El dictamen deriva de una iniciativa que presentó el 18 de septiembre de 2024, el titular del Ejecutivo Federal; otra del diputado César Damián Retes (PAN) el 21 de enero de 2025, y otra más del Congreso de Michoacán, del 29 de enero de 2025.

El morenista Humberto Coss expresó que el dicta-

men representa un paso firme y real para el bienestar del pueblo de México; es una respuesta legislativa necesaria a los índices de violencia que por décadas se han mantenido.

Del PAN, César Damián Retes resaltó que el dictamen abona a darle seguridad a las familias mexicanas, pues regular las armas "es un paso en la dirección correcta".

Claudia Arellano